MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 000019
SANTA FE, 31 ENE 2018

VISTO:

El expediente Nº FG-000013-2018 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se gestiona la modificación compensada del Presupuesto Vigente por la suma de $ 4.000.000,00; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.745 de Presupuesto año 2018 contempla montos de créditos insuficientes para comprometer preventivamente todos los gastos de tracto sucesivo en el funcionamiento pleno de este Ministerio Público de la Acusación, lo que se evidencia por los montos necesarios para afrontar el pago de los contratos vigentes y las necesidades diarias imprescindibles, así como los gastos de funcionamiento a valores actuales.

Que, las cifras otorgadas en el Presupuesto Vigente contemplan estimativamente un incremento del 22% en la Fuente de Financiamiento 111 -Rentas Generales-, con relación a las cifras otorgadas en el Presupuesto 2017, lo que demuestra que no se han considerado los incrementos reales de los costos contractuales, los cuales mínimamente rondan en un 25%.

Que, además la insuficiencia de crédito es consecuencia de la reducción de los montos solicitados como Presupuesto de Mínima, Fuente de Financiamiento 111, en la Formulación del Presupuesto 2018, que ascendía a la suma de $ 149.022.619,00, otorgándose solo la suma de $ 69.721.000,00, la que no alcanza a cubrir siquiera las necesidades básicas del Organismo.

Que, por todo lo expuesto, se propicia la modificación

compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.745, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES ($ 4.000.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2018

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *3* Fecha de registro: 25/01/2018 Fecha de terminación: 25/01/2018

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 25/01/2018

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000013-8 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Presupuesto 2018 - Modificación para adecuación a las necesidades presupuestarias del MPA.

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MRIO. PUBL. ACUSAC.	111 - Tesoro Provincial	3.2.9.0 - Alq.y Derechos s/dis	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	14.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.792.000,00	No	No
			3.9.9.98 - Serv. no Pers. EV	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	135.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	481.300,00	No	No
			4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.577.700,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	4.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **4.000.000,00** Reducción: **4.000.000,00** Saldo: **0,00**

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

31 ENE 2018

C.P.N ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ.
Ministerio Público de la Acusación

00019

Firma responsable: ..... Aclaración: .....